CSJCAQA24-64
Florencia, noviembre 14, 2024

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia, Caquetá".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y **conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 14 de noviembre del 2024, y**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total, obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles (Resolución CSJCAQR21-83 de 21 de mayo del 2021) actualizado a través de la RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-85 de mayo 05 de 2023 integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos No. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776; adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se integró lista destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado para el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia, Caquetá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	1117488931	JULIÁN ADOLFO CHAVARRÍA SILVA	**672,77**

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

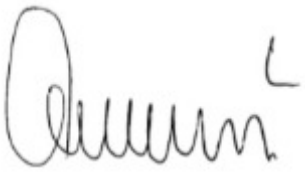

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente
CSJCAQ / WCM / MRRA
Aprobado mediante Sala Ordinaria del 14 de noviembre de 2024.

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d31ff4a2b2bb776e19de62c633a9f2abd5170c14f498fa907a964eda719a3843**

Documento generado en 14/11/2024 05:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica